



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

ACTA No. CP-56-2018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:00 A.M., se reunió en el salón acostumbrado para estos fines, el cual está ubicado en el local que aloja a esta Oficina Nacional de Defensa Pública, los señores: **Lcda. María Dolores Díaz**, en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños**, Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro del Consejo Nacional de la Defensa Pública, quien a su vez representa a la Dra. Laura Hernández Román, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP); **Lcda. Lissy Shakyra Méndez**, Directora Administrativa y Financiera; **Lcda. Cristina Larimar Mazara Mercedes**, Encargada de Acceso a la Información; y, la **Lcda. Madelkis Mercedes García Valdez**, Encargada de la Sección de Planificación y Desarrollo de la Oficina Nacional de Defensa Pública; en calidad de miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONDP, para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Conocimiento de la Adjudicación del proceso CP-18/2018, relativo a la contratación de una empresa que brinde los servicios de diseño y ejecución de dieciocho (18) talleres regionales de Interiorización del Código de Comportamiento Ético.

La Directora nacional de la Oficina de Defensa Pública, **DRA. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, procedió a aprobar la contratación de una empresa que brinde los servicios de diseño y ejecución de dieciocho (18) talleres regionales de Interiorización del Código de Comportamiento Ético.

CHM



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

En fecha dos (02) de octubre del año 2018, la Directora Administrativa y Financiera rindió constancia indicando que cuenta con los fondos pertinentes para la realización de la referida contratación, equivalentes a un monto de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,100,000.00).**

En fecha cinco (05) del mes de octubre del año 2018, el Comité de Compras emitió el acto administrativo contentivo de la aprobación del procedimiento de contratación, la designación de peritos especialistas para la elaboración de las especificaciones y apoderó a la unidad operativa de compras y contrataciones, para la continuación del procedimiento.

La Unidad Operativa de Compras procedió a realizar una amplia convocatoria en las páginas web de la Oficina Nacional de Defensa Pública y de Compras Dominicanas. Además, se procedió a invitar a seis (6) proveedores del Estado. Al efecto los proveedores invitados fueron: **SER MÁ, S.R.L, CENTRO DE DESARROLLO POTENCIAL HUMANO, S.R.L; CAPEX-CENTRO DE INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, S.R.L; CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA CAES, S.R.L; INTEGRAL TRAINING SOLUTIONS, S.R.L; CAPACITACIÓN GLOBAL, S.R.L; y, CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR, S.R.L.**

Las propuestas fueron recibidas en sobres cerrados y sellados hasta el día veintitrés (23) de octubre de 2018, a las 10:00 a. m., día en que la **DRA. PETRA BERNABEL**, Abogada Notaria de los del número del Distrito Nacional, procedió a dar formal apertura a las ofertas, y a la verificación del fiel cumplimiento del procedimiento de apertura, instrumentando al efecto el acto notarial **No. 127-2018.**

CLMM



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

Al acto de apertura, presentaron sus propuestas las entidades:

1) SER MÁS, CENTRO DE DESARROLLO POTENCIAL HUMANO, S.R.L., presentó su oferta económica consiste en un monto de **TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3, 030,000.00)**, con impuestos incluidos.

2) SKILLS S.R.L., presentó su oferta económica consiste en un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$4, 628,000.00)**, con impuestos incluidos.

Al analizar las propuestas, el Comité de Compras y Contrataciones, valoró que las ofertas presentadas para fines de ser evaluada en la adjudicación, cumplen con todas las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas; a saber: **capacidad jurídica**, en el sentido de que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país; **capacidad técnica**, pues cumple con todas las características requeridas en el pliego de condiciones; **calidad**, en cuanto al servicio brindado; **precio, experiencia y la presentación del Formulario SNCC-F-033.**

En ese sentido, en virtud del Principio de económica y flexibilidad, artículo 3, establecido en el numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones: *La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los*

CLYN



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

pliegos de condiciones respectivos; De igual modo, se toma en consideración lo que establece el artículo 26 en su párrafo I, cuando menciona que “cuando se trate de la compra de un bien y servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio”; por lo que el Comité de Compras y Contrataciones decide:

ÚNICO: Adjudica la contratación de una empresa que brinde los servicios de diseño y ejecución de dieciocho (18) talleres regionales de Interiorización del Código de Comportamiento Ético, a la empresa **SER MÁS, CENTRO DE DESARROLLO POTENCIAL HUMANO, S.R.L.**, con el RNC No. 130-40110-1, número de proveedores de la gestión pública No. 14810, por un monto total de **TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,030,000.00)**, con impuestos incluidos. En ese orden, los talleres se realizarán en las siguientes provincias:

- **Distrito Nacional:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 28 y 29 personas;
- **Provincia de Santo Domingo:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 38 personas. (En estos grupos se incluyen el personal de las oficinas distritales de Monte Plata y Las Caobas);
- **San Cristóbal:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 30 y 31 personas (En estos grupos se incluyen el personal de las oficinas distritales de Baní, Villa Altagracia, San José de Ocoa y Azua);
- **San Pedro de Macorís:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 38 personas (En estos se incluyen el personal de las oficinas distritales de Higüey, La Romana, Hato Mayor y el Seíbo);
- **Santiago:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 24 personas (En estos talleres se incluye el personal de la oficina de Mao);

ALM



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA
NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA**

- **Montecristi:** Un (01) taller para 34 personas (En este taller se incluye el personal de Dajabón, Santiago Rodríguez y Puerto Plata);
- **La Vega:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 35 personas (En estos talleres se incluye el personal de las oficinas distritales de Moca, Bonao, Cotuí y Constanza);
- **San Francisco de Macorís:** Un (01) taller para 31 personas (En este taller se incluye al personal de las oficinas de Salcedo, Samaná y Nagua);
- **Barahona:** Un (01) taller para 35 personas (En este taller se incluye el personal de las oficinas de Pedernales, Neyba y Jimaní);
- **San Juan de la Maguana:** Un (01) taller para 22 personas (En este taller se incluye el personal de las oficinas Elías Piña y Las Matas de Farfán);
- **Oficina principal:** Dos (2) talleres distribuidos en grupos de 37 y 38 personas.

El total general de la adjudicación es por un monto de **TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3, 030,000.00)**, con impuestos incluidos.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicado, procediendo los miembros participantes a firmar, en señal de aprobación.

Comité de Compras y Contrataciones Públicas